

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00707-00.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase a las partes, para que aporten de manera legible el acta de entrega del bien inmueble, ello en atención a que del documento aportado es imposible su lectura.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabella Córdoba'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **5 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*